

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2796450

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DE GERENTE GENERAL EJECUTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 283.- Santiago, 13 marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 25 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; el decreto supremo N° 775, de 25 de mayo de 2022, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la carta de renuncia adjunta; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, de acuerdo con el artículo 25 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, "El Gerente General Ejecutivo será funcionario de la confianza exclusiva del Presidente de la República, quien lo nombrará mediante decreto supremo expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda".
- Que, el Sr. Óscar Raúl Antonio González Narbona, RUT N° 6.362.085-8, presentó su renuncia como Gerente General Ejecutivo del Banco del Estado de Chile.

Decreto:

Acéptase, a contar del 12 de marzo de 2026, la renuncia presentada por el Sr. Óscar Raúl Antonio González Narbona, RUT N° 6.362.085-8, como Gerente General Ejecutivo del Banco del Estado de Chile.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.